



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 71510

LA PLATA, 25 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12134

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sra. Andrea Soledad Rodríguez, DNI 28.127.792, por la suma total de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), en concepto de resarcimiento del daño sufrido en su vehículo, marca Fiat, modelo Punto, dominio PCY625, tal como surge de los antecedentes jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1161056/21 que sustentan el presente.

ARTICULO 2º: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Leglativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1º de septiembre de 2021.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1º de septiembre de 2021.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO
(12.134).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF